



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

---

Tunja, 11 JUL 2016

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

**DEMANDANTE: CARLOS WILLIAM PALACIOS MARÍN**

**DEMANDADO: MUNICIPIO DE TOGUÍ**

**EXPEDIENTE: 15001-33-33-006-2015-00136-00**

Ingresó el proceso al despacho con informe secretarial que antecede, para fijar nueva fecha de audiencia (fl. 177).

Revisado el expediente se encuentra que el abogado Julio Roberto Muñoz Melo, en su calidad de apoderado del Municipio de Toguí, allegó el día 11 de julio de 2016, solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día doce (12) de julio de la misma anualidad, indicando que:

*“Por cuanto entre la fecha de la notificación de la providencia y la de la audiencia no fue posible reunir al Comité de Conciliación, fundamentalmente por cuanto el señor Alcalde Municipal que se acaba de posesionar, se encuentra en la ciudad de Bogotá realizando gestiones en favor de su Municipio, entre ellas el desembargo de las cuentas del Municipio decretado por parte del Ministerio de Salud, en tanto que el suscrito apoderado debe atender en el día de hoy una Audiencia de Conciliación Extrajudicial en la Procuraduría 177 Judicial para Asuntos Administrativos de Tunja y por tanto le es imposible viajar hasta el Municipio de Tunja y se tiene la voluntad de presentar una propuesta que permita conciliar este asunto.”*

Para tal efecto, allegó memorial suscrito por la Secretaria de Gobierno del Municipio de Toguí, en el que señala que se tiene presupuestado que el Comité de Conciliación se reúna el día 19 de julio de 2016 (fl.180). Conforme a lo hasta aquí expuesto, el Despacho accede al aplazamiento solicitado por el profesional del derecho en mención y, para tal efecto, fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia establecida en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se dispone:

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA  
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: CARLOS WILLIAM PALACIOS MARIN  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TOCHI  
EXPEDIENTE: 15001-03-53-006-2015-00136-00

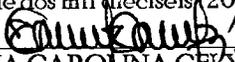
**Primero.**— Fijar el día ocho (8) de agosto a las 10:00 a.m., como fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias B-1-6 ubicada en la carrera 11 No. 17 —53, segundo piso de la ciudad de Tunja.

Notifíquese y Cúmplase



**MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO**

Juez

<p>República de Colombia Rama judicial del poder público Juzgado sexto administrativo de oralidad del circuito de Tunja</p>
<p>Constancia de notificación electrónica</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico no. <u>31</u> publicado en el portal web de la rama judicial hoy <u>14</u> de <u>Julio</u> de dos mil dieciséis (2016) a las 8:00 a.m.</p> <p> ANA CAROLINA CELY LÓPEZ SECRETARIA</p>